SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Joseph Lauricio Lexer Esno del Rey Nuestro Señor en su
Real Consejo y Alcalde Ordinario de la Villa de Tarifa de su
Region Vecino della Lexitimo y doy fee Como Antemi Juzgado
Estando Dn Juan de Espin Fonera y Dona Israel Josepha Gon
zalez Callardo Sumuller por sus Ciertos y Legitimos Administra
dores Diez de hencro passado de deztesaño Vendieron Dn Antonio
Marz Perez Vezino y Regidor desta dha Villa Una Casa de
once Cuerpos altos y una sola en Lapo Plazion desta Villa alinda
do por la Casa de agua lo Conetgosito y alon desta Villa, por de
lante, y Dn Fran.co Lorenzo Ruiz, en prezio y quantia de
tres mill Quatro Zientos Ochenta Vellon en su aprezio
da por los Maestros al Jan Fes desta Villa nombrados de que se Sorvi
dos de ambas partes, y se dieron por contentos y entregados de
dha Cantidad y le dieron Real Carta de pago y finiquito al dho
Dn Antonio Cuadros Cirujano esta Con sus Clausulas y Requisitos
Que se requieren para su Validazion y goarda que da en los pa
peles de su Rezio Lizio a que me Remito y para que Conste de su Dili
Gencia le de dho Dn Antonio Marz Perez doy Testimonio en Ldulla de Zehigin en Veinte y nueve dias del mes de
Oct.e de mill Sete Zientos Quinze y Sete años

Joseph de Ruiz Lexer

Asimismo Lexitimo Como parezco de Rusio Dees Cirujanos
Maestros Estam.ts y por ante el Sr Corregidor de esta Villa y